

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1865/18.-

Ramallo, 20 de septiembre de 2018

VISTO:

Que al día de la fecha no se encuentran publicados en la página Web oficial del municipio los Boletines oficiales del 2016, 2017 y 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el [artículo 108 del Decreto-Ley 6769/58](#) "Ley Orgánica de las Municipalidades", fue modificado por la ley 14491 que incorpora los incisos 18 y 19 en el ARTICULO 2° donde modifica lo siguiente: "Inciso 18: Confeccionar el boletín oficial municipal en el que deberán publicarse las ordenanzas del Concejo, Decretos y Resoluciones de ambos departamentos, que dicten las Autoridades del Gobierno Municipal;

Que el Boletín Oficial Municipal se confeccionará como mínimo una vez por mes, y se pondrá en conocimiento de la población en la sede de la Municipalidad y en los lugares de acceso público, que al efecto se determine; también deberá incorporarse en la página Web oficial del Municipio, sin restricciones;

Que la información (ordenanzas del concejo, decretos y resoluciones de ambos departamentos) deberían ser de fácil acceso y como lo dice la ley orgánica de las municipalidades sin ninguna restricción;

Que hoy la información no es de acceso público como lo establece el Inciso 18 de la LOM,

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que cumpla con el **Artículo 108** ----- **incisos 18 y 19** de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal autorice a la Secretaría de Go- ----- bierno, y por su intermedio al área que corresponda, a permitir que los Concejales de este Cuerpo tengan acceso a la información que contiene el libro de actas donde se asientan los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal desde el 01 de Enero del año 2016.-----

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que autorice a la Secretaría de ----- Gobierno, y por su intermedio al área que corresponda, a permitir hacer vista y copia de los **DECRETOS** del D.E.M. desde el año 2016 a la fecha.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE